



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
"SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A."**

Constituida el 8 de Enero del 2003

Quito, 20 de mayo de 2015

**EXPEDIENTE.....94116**

**OFICIO No. 034-03 TR**  
Quito, 17 de septiembre de 2015

Señor,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente

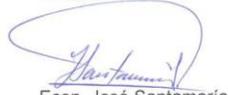
De mi consideración

Yo, Segundo José Santamaría Luna, Gerente General de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A. en observancia de lo previsto en el Art. 21 de la ley de Compañías pongo en su conocimiento que el señor **HIDALGO MORENO HÉCTOR WILFRIDO** portador de la C.C. 171294348-7 de nacionalidad ecuatoriana cede 20 acciones con un valor nominal de USD \$5,00 cada una a la Sra. **ALBUJA PAREDES NELLY DEL ROCIO** portadora de C.C:171035548-6.

Esta transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía en cumplimiento de lo expuesto en el Art 189 de la ley Compañías, por lo que solicito de la manera más comedida se digne dar el trámite correspondiente al presente.

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente me suscribo,

Atentamente,

  
Econ. José Santamaría  
GERENTE GENERAL

SEÑOR.  
JOSE SANTAMARIA  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
"SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. "  
PRESENTE.-

**DE MI CONSIDERACION:**

Yo, **HIDALGO MORENO HÉCTOR WILFRIDO** portador de la Cédula de Identidad N.- 171294348-7, en mi calidad de accionista de la Compañía de TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A ante usted comparezco y manifiesto:

Por medio de la presente me permito comunicarle que he cedido y transferido a favor del Sra. **ALBUJA PAREDES NELLY DEL ROCIO** portadora de la Cédula de Identidad N.-171035548-6 **VEINTE ACCIONES** de un valor de CINCO DÓLARES cada una, que soy propietario en la Compañía que usted representa, en tal virtud cedo y transfiero a favor del cesionario todos los derechos y acciones que corresponde a las veinte acciones.

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para que se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañía, para los fines legales pertinentes.

**SR.HIDALGO MORENO  
HÉCTOR WILFRIDO  
CI.:171294348-7  
CEDENTE**

**SRA. ALBUJA PAREDES  
NELLY DEL ROCIO  
CI.: 171035548-6  
CESIONARIA**

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO  
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y DIEZ del mes de OCTUBRE del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil USD. 6.00

tiende la presente acta del matrimonio de:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HECTOR WILFRIDO HIDALGO MORENO nacido en QUITO/PICHINCHA, el 05 de DICIEMBRE de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171294348-7, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de HECTOR HIDALGO y de BLANCA MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MATEA ARACELI LOPEZ RAMIREZ nacida en JAMA JAMANA, el 11 de DICIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión [ ] de estado anterior [ ] con Cédula N° 130699960-6, domiciliada en QUITO de estado anterior [ ] hija de PEDRO LOPEZ y de OLGA RAMIREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE OCTUBRE del 2006 en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...  
 Sísico  Electrónico

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma de Hctor Wilfrido Hidalgo Moreno] [Firma de Matea Araceli Lopez Ramirez]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGEN

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, el 10 de octubre del 2006, se declara DILIGIDA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre HECTOR WILFRIDO HIDALGO MORENO y MATEA ARACELI LOPEZ RAMIREZ, cuya copia se archiva con el Nro. 2066-837.-Quito, 18 de octubre del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

20 MAY 2015  
 Dirección Nacional [ ]  
 Dirección Regional [ ]  
 Jefatura Cantonal [ ]  
 Jefatura Provincial [ ]  
 [Firma]



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2 Pág. 46 Acta 446  
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE HAMILTON CADENA VEGA** nacido en QUITO-PICHINCHA, 17 de SEPTIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171011478-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO FERRERIO CADENA y de MARTHA MARINA VEGA

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NELLY DEL ROCIO ALBUJA PAREDES** nacida en LATACUNGA COTOPAXI el 20 de JUNIO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171035548-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de NELSON ALBUJA y de ROSA PAREDES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: PRIMERO DE FEBRERO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a sus hijos a MAYRA ALBIANDELA CADENA ALBUJA

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1096

Acta ..... Tomo ..... Pág. .... Acta .....  
Físico  Electrónico

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
SECRETARIA   
SECRETARIA DE

*[Firma]*  
Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2011**

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000005604754

2/12/2011

Disuelto por sentencia de ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 19.....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 19.....

f) .....

**RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO de fecha 10 de Noviembre del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JORGE HAMILTON CADENA VEGA y NELLY DEL ROCIO ALBUJA PAREDES - Documento que se archiva con el N°- 2011-1227. Quito, 02 de Diciembre del 2011 cc.**

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

ESPACIO PARA TIMBRES

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1096

Acta ..... Tomo ..... Pág. .... Acta .....  
Físico  Electrónico

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
SECRETARIA   
SECRETARIA DE

*[Firma]*  
Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2011**

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000005604754

2/12/2011